



Ajuntament de Forcall

Expediente n.º: 129/2019

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de puestos de trabajo.

Asunto: Convocatoria y Pruebas de Selección y Constitución de Bolsa de Empleo (Personal Laboral Temporal) unidad de respiro familiar.

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA DE LA ENTREVISTA.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía núm 2019-00101, de fecha 17 de mayo de 2019, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la **contratación laboral de personal encargado de la dinamización de una unidad de respiro familiar**, obtenida en el proceso selectivo es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
A. C. B.	73402657C
C. C. M.	45460696T
L. R. P.	21803531Z

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Y. M. M.	19006191A	No estar en posesión de alguna titulación requerida

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.





Ajuntament de Forcall

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha convocado la entrevista. **La realización de la entrevista comenzará el día 22 de mayo de 2019, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Forcall.**

Los aspirantes serán convocados para la entrevista en llamamiento único debiendo portar la documentación identificativa, quedando decaídos en su derecho aquellos que no comparezcan a realizarla, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Los aspirantes serán citados por el orden que establece la Resolución de 21 de enero de 2019, de la Conselleria de Justicia, en virtud de la cual se determina la letra de orden de intervención de las personas aspirantes en todos los procesos selectivos que se convocan durante el año 2019 y que ha resultado la letra F.

El orden de llamamiento es el siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
R. P. L.	21803531Z
C. M.C.	45460696T
C. B. A.	73402657C

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

